



Río Gallegos, 23 de septiembre de 2022.-
Expte. N° 530.253/MTEySS/2022

ACTA N° 11

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 23 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 15:30 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Sra. Claudia Alejandra **MARTÍNEZ** titular del D.N.I N° 16.711.213 (Ministra Secretaria General de la Gobernación), el Sr. Gastón **CORONEL** titular del D.N.I N° 29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales), el Sr. Pablo **ULLOA** titular del D.N.I N° 22.427.038 (Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos), y la Sra. Julia **RUIZ** titular del D.N.I N° 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública); por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta Beatriz **SANDOVAL** titular del D.N.I N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen lo hacen la Sra. Olga **REINOSO** titular del D.N.I N° 23.490.843 y el Sr. Carlos **GARZON** titular del D.N.I N° 34.959.415; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** lo hace el Sr. Nicolás **DRAGHI** titular del D.N.I. N° 26.000.987, por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo, Sra. Meliza **GONZALEZ.-**

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas. Siendo las 16 horas, damos inicio a esta mesa paritaria de negociación colectiva de la Administración Pública Central, los gremios APAP y ATE se llevaron a las bases la última propuesta del Poder Ejecutivo, por lo que cedemos la palabra a ambos.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes, después de haber llevado la propuesta a las bases, desde APAP rechazamos la propuesta, solicitamos al Poder Ejecutivo, hacer un mayor esfuerzo, acortar tramos ofrecidos e incrementar los montos.

TOMA LA PALABRA ATE

Después de realizar la reunión provinciales con los Secretarios Generales, la propuesta ha sido rechazada, por lo que solicitamos se mejore la propuesta puesta en la mesa.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todos y todas estamos aquí una vez más reunidos en esta mesa de negociación colectiva, espacio de encuentro con los representantes de los trabajadores y



trabajadoras con el fin de intercambiar aportes y requerimientos que beneficien a los trabajadores y trabajadoras de la Administración Central

Entendiendo la necesidad urgente de brindar tranquilidad y previsibilidad, hemos revisado los acuerdos alcanzados desde principio de año, pues sin dudas, el devenir de la política económica se ha tornado complejo e insostenible en términos macro y micro económicos, dado que son las administraciones provinciales donde recae la responsabilidad de brindar las respuestas a santacruceños y santacruceñas.

Venimos con la firme convicción de brindar a los trabajadores y trabajadoras de la administración pública central una propuesta adecuada que mejore los ingresos todos y todas.

Luego de un análisis pormenorizado de la situación económica y financiera actual de la provincia, con la responsabilidad que como estado debemos tener, en función de nuestros ingresos y egresos de recursos y con la mirada puesta no solo en los trabajadores y trabajadoras de la administración central, sino también en toda nuestra masa salarial y también en aquellos que por el coletazo de la pandemia han quedado excluidos de la formalidad laboral y donde el estado también tiene la obligación de estar presente.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente es que hoy traemos a esta mesa una propuesta superadora, considerando que es el mayor esfuerzo que en estos momentos puede hacer el ejecutivo provincial.

La misma consiste en lo siguiente:

Otorgar un aumento del 6,5 % al básico de los trabajadores activos y pasivos a partir del día 1 de septiembre del corriente año.-

- Otorgar un aumento del 13 % a partir del 1 de noviembre teniendo en cuenta los haberes del mes septiembre.
- Hacer extensivo a partir del 1° de septiembre el adicional remunerativo para auxiliares de la educación (cód. 285), a todos los auxiliares de educación que se desempeñan en las distintas dependencias del Consejo Provincial de Educación, consistente en el 25% del básico de la categoría 17.
- Hacer extensivo a partir del 1° de septiembre el adicional remunerativo para el personal técnico de informática y telecomunicaciones (Código 215), a los trabajadores que actualmente prestan servicios en la Secretaria de Estado de Modernización e Innovación Tecnológica de la Jefatura de Gabinete, en los mismos porcentajes que perciben los trabajadores de la Subsecretaria de Informática, teniendo en cuenta la especialización de los trabajadores y en porcentajes que en cada nivel corresponde
- Hacer extensivo el código 233 a los Organismos descentralizados enmarcados en este Convenio Colectivo de Trabajo General, a partir del 1° de septiembre.
- Pase a planta permanente de todos los trabajadores y trabajadoras que estén en condiciones con fecha de corte 31 julio 2022, contratados mediante Decreto N° 2996/03, como quienes revistan cargos de jefes de departamento, y jefes de división y sección, sin estabilidad.





- Establecer en un 45% del básico de la categoría 17 para el adicional de servicios en dispositivos de atención registral que perciben los trabajadores y trabajadoras de la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Registrales (código 218)
- Establecer en un 60 % del básico de la categoría 17 para el adicional que perciben los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Casa Santa Cruz (código 247)
- Establecer el adicional que hoy se liquida bajo el código 236, sea destinado para operadoras y operadores telefónicos de Conmutador en los organismos que posean esta modalidad. Para el mismo se establece el 25 % del básico de la categoría 17.
- Establecer en un 35 % del básico de la categoría 17 el adicional que hoy percibe el personal que se desempeña en la Secretaría de Estado de Minería en tareas jurídicas, administrativas y de aplicación del Código Nacional Minero.
- Proponemos comenzar con la escritura de la Carrera para los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Central, a partir de la primera semana de octubre.
- En el caso de llegar a un acuerdo, proponemos realizar una revisión de esta mesa de negociación en la semana del 21 al 25 de noviembre del corriente año.

De esta manera el aumento acumulado de enero a noviembre del año en curso llegaría a ser un 82,72% en la categoría 10, un 83,45% en la categoría 12 y un 85,27% en la categoría 17.



TOMA LA PALABRA APAP

Solicitamos un cuarto intermedio para analizar la nueva propuesta del Poder Ejecutivo.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 16:15 horas hacemos un cuarto intermedio de 15 minutos a pedido de la entidad gremial APAP y avalado por los dos gremios restantes.

A las 16:40 horas retomamos la reunión.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP queremos solicitar al Poder Ejecutivo incrementar el porcentaje en el mes de septiembre.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenas tardes a todos, reiteramos al Poder Ejecutivo algunos pedidos de paritarias anteriores:

ATE solicita la actualización de todos los códigos que hemos ido trabajando que tienen movilidad, como por ejemplo, Ministerio de Desarrollo Social, A.M.A., L.O.A.S.

ATE solicita la creación de códigos de escuelas rurales y especiales.

ATE solicita la creación de un Código para el Consejo Agrario Provincial.

ATE solicita abonar el 180% de zona desfavorable a quienes le correspondan.

ATE solicita el aumento del porcentaje del ítem antigüedad.

[Handwritten signatures and marks]



ATE solicita la creación de jardines paterno maternales en todos los sectores de trabajo.

ATE solicita la creación del Código del Tribunal de Disciplina equivalente al 100% del básico de una categoría 17.

ATE solicita el pase a planta permanente y el usufructo de los derechos del CCT de la Administración Pública Provincial a todos los compañeros y compañeras que dependen de gestión privada, reconociéndolos así como trabajadores estatales.

ATE solicita una asignación monetaria por tareas de cuidados para todos los trabajadores y trabajadoras que tienen a cargo niños y niñas menores de 5 años. Ello hasta tanto existan jardines paterno maternales en todos los sectores de trabajo.

ATE solicita incorporar la Licencia por Adaptación Escolar para todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Provincial.

ATE solicita actualización de todas las asignaciones familiares que abona el ANSES zona 4.

ATE solicita un adicional remunerativo para la Coordinación Informativa de AMA.

Adicional remunerativo para de coordinación informativa (AMA). Esto se refiere Adicional

remunerativo coordinación informativa Código 252 que percibe actualmente el personal de dicha agencia en que realiza funciones. Técnicas y operativas en diferentes áreas de la agencia de medio el cual consta en 3 niveles, por especialidad y función, locutores, operadores, fotógrafos, camarógrafos, editores audiovisuales y lo diseñadores gráficos. El adicional se Implementa en 3 niveles de acuerdo a la competencia del trabajador la propuesta es la siguiente volver a rediscutir el porcentaje de dicho adicional y calculo ya que, en otros organismos de estado provincial, que se efectúan Tareas técnicas de similar función en materia de comunicación. Proponemos que se calcule de la siguiente forma el

Adicional remunerativa coordinación informativa (Avanzado 80%) de la suma del Básico, más Zona de la Categoría 17. Nivel (Intermedio 60%) de la suma del Básico, más Zona de la Categoría 17. Nivel (Inicial 40%) de la suma del Básico, más Zona de la Categoría 17,

teniendo en cuenta los antecedentes, de cálculo en los demás organismos de estado provincia, y similar función. Hasta que se homologue nuestro escalafón que está en proceso de redacción Los trabajadores de la comunicación nos vemos obligado a poner en discusión

Este tipo de adicionales para no ir quedando en detrimento en nuestro salario

ATE solicita elevar el adicional de pertenencia de la siguiente manera: Adicional Código 255 al 50% de la suma del Básico, más la Zona de la Categoría 17.

ATE solicita la creación de un código para todos los trabajadores y trabajadoras de la Subsecretaría de Turismo atado al básico de la Categoría 17.

ATE solicita la creación de un código para el área de la Dirección Provincial de Recursos Humanos atado al básico de la categoría 17.

Cedemos la palabra contra propuesta APAP

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN reiteramos los pedidos efectuados en el Acta anterior:



UPCN solicita la creación de un código para los compañeros Auxiliares de Educación y prestan servicios en escuelas rurales. O que el código 285 se abone de manera diferenciada y que para los Compañeros trabajadores de Auxiliares de Educación que presten servicios en establecimientos educativos Rurales y el código se calcule como el 50% de Sueldo Básico de la Categoría 17.

UPCN vuelve a Solicitar se incremente del 1,4% al 2% la diferencia entre las categorías ya que hoy no tenemos una diferencia significativa para que nuestra pirámide este bien formada.

UPCN reitera el pedido y solicita respuesta a la mejora en el cálculo del ítem de antigüedad. Solicita que se efectuó el cálculo de la siguiente manera: aplicar cálculo sobre Básico más Zona de la categoría 17 por año trabajado, o modificar el valor porcentual, por la sig. Escala: 5 a 10 años 3,5%, de 10 a 15 años 3,75%, de 15 a 20 años 4%, más de 20 años 4,5% del Sueldo Básico de la categoría 17 por año trabajado.

UPCN solicita se incrementen todas las demás asignaciones familiares y escolares.

UPCN reitera el pedido y solicita respuesta a que se abone el 100% de código informático a todos los organismos que estén cobrando el 50% del mismo y a los compañeros de IDUV.

UPCN Solicita el incremento de los porcentajes a los códigos 286 y 287 de atención en los dispositivos convivenciales y no convivenciales del Ministerio de Desarrollo.

UPCN Reitera el pedido del pago de viáticos para los auxiliares de la educación que prestan servicios en la escuela rurales y deben trasladarse a más de 50km desde su residencia como establece el art 58 CCT y en los valores y modalidad del decreto 0559/20 de viáticos emitido por la Gobernadora y sus actualizaciones.

UPCN solicita que los compañeros que trabajan en Escuelas Rurales se les asigne como categoría inicial la categoría 19, como diferenciación y reconocimiento de la multiplicidad de funciones que tienen que realizar e improvisar para dar solución a toda problemática que surja de imprevisto debido a que no cuentan con las mismas facilidades que en las zonas urbanas. Sin dejar de tener en cuenta que están expuestos a situaciones de escasas de recursos básicos y vinculares que condicionan su situación concreta de existencia.

UPCN reitera el pedido y solicita respuesta a que se abone zona desfavorable diferenciada de 180% para toda la zona cordillerana y de la cuenca: El Calafate, Rio Turbio, 28 de Noviembre, etc., y establecimientos Rurales (Escuelas y Puestos Sanitarios). Ya que estos últimos se encuentran a kilómetros de una atención primaria de la salud y abastecimiento de insumos en general.

UPCN solicita se re categorice de acuerdo a los años trabajados y que gocen de su totalidad de los derechos del CCT los compañeros que prestan servicios en escuelas subvencionadas. Y se les otorgue el pase a Planta Permanente de la Provincia. Ya que dichos compañeros se están jubilando con la categoría 10 habiendo trabajado 30 años de servicio efectivo aportando a la Caja de Servicio Provincial, nosotros como sindicatos no avalamos que tengamos compañeros a los cuales se les niegan los derechos que se consiguen en esta mesa. Solicitamos al Poder ejecutivo que hagan extensivo todos los acuerdos de



recategorizaciones a los compañeros que prestan servicio en escuelas subvencionadas y hacen los aportes a la caja de jubilación provincial como todos los que dependen de esta mesa de negociación.

UPCN solicita que se de prioridad a los empleados pertenecientes al IDUV a la hora del acceso de vivienda, de los planes generados por dicha entidad.

UPCN solicita que se cree un barrio de viviendas para empleados el IDUV.

UPCN solicita aumento a los montos insignificantes que se abonan por cargo de Jefaturas de Departamento, División y Sección. Ya que cobran sumas que son irrisorias por la responsabilidad de generan dichos cargos.

UPCN solicita se comience a trabajar en un escalafón diferenciado para el Ministerio de Desarrollo Social o un CCT Sectorial, cuyo fundamento radica en las múltiples tareas que realizan y los diferentes profesionales que dependen del mismo. Hoy se encuentran cobrando sueldo por debajo de lo que cobran las mismas profesiones en otros ministerios, a los fines de poder retener al personal y cubrir las necesidades que el Ministerio realiza como servicio a la Comunidad es que hacemos este pedido.

Respecto a la propuesta salarial cedemos la palabra a los fines que el Poder Ejecutivo otorgue respuesta a la consulta realizada por los compañeros de APAP.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En este momento la propuesta salarial realizada en la presente mesa es la que en estos momentos el Poder Ejecutivo puede afrontar.

TOMA LA PALABRA APAP

Analizaremos la respuesta a nuestra consulta por parte del Poder Ejecutivo porque creemos que es insuficiente. Cedemos la palabra a los compañeros de ATE.

TOMA LA PALABRA ATE

ATE solicita la creación de un código adicional remunerativo para las comisiones de fomento, dado que se encargan de las tareas municipales como la recolección de residuos, limpieza de calles, etc., enmarcadas en el art. 90° de la Ley N° 1.782 Tareas Insalubres, para su reconocimiento.

Respecto a la propuesta salarial, entendemos que la propuesta sigue siendo insuficiente y la llevaremos para ser analizadas a las diferentes Asambleas de la Provincia.

Asimismo queremos recordar que nuestra organización sindical tiene 97 años de vida a nivel País, pero un día como hoy hace 90 años se conformó ATE en la Provincia de Santa Cruz con los compañeros telepostales y nos resulta un hecho fundamental encontrarnos hoy sentados en esta negociación colectiva recordándonos en esta acción sindical.



TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

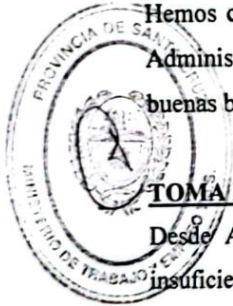
Como Poder Ejecutivo nos llena de satisfacción que una entidad gremial con los años de trayectoria que tiene hoy pueda festejar en una paritaria.

Ahora bien, queremos hacer un ejercicio de memoria con todos los presentes desde sus diferentes roles. Al inicio de gestión con la valorización y re-valorización que nuestro Proyecto Político de Gobierno le ha dado a las negociaciones colectivas en todos los ámbitos laborales más en la Administración Pública Provincial. Debemos hacer el ejercicio en el rol que corresponde como se ha avanzado y trazado un puente de confianza, construyendo derechos de los trabajadores y trabajadoras.

En el inicio de nuestra gestión en el año 2016, luego de 4 años de un gobierno neoliberal nefasto principalmente con la Provincia de Santa Cruz, nos encontramos ante la situación de sortear vicisitudes económicas y políticas.

Como Estado Provincial siempre hemos pensado en mejorar los derechos de todos nuestros trabajadores y trabajadoras. A nivel Nacional solo 4 Provincias tienen CCT, y es un logro de todas las entidades gremiales que Santa Cruz sea una de ellas.

Hemos crecido y tenemos que crecer más. Transitar hoy la redacción de la carrera de la Administración Pública Provincial es un hecho muy importante, y hemos construido muy buenas bases, para llevar ese trabajo adelante.



TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP creemos que la propuesta salarial realizada por el Poder Ejecutivo es insuficiente. Llevaremos la misma para ser analizada en las bases.

TOMA LA PALBRA UPCN

Desde UPCN seguimos considerando la propuesta salarial ofrecida por el Poder Ejecutivo insuficiente y mantenemos que el sueldo inicial de la administración Pública Provincial de Santa Cruz no debe ser menor a \$120.000.

Cuando en esta mesa hablamos de porcentajes ofrecidos tenemos que tener en cuenta que el impacto de dichos porcentajes sobre los sueldos que hoy son muy bajos, y están lejos de lo que necesitan los compañeros y compañeras.

Una categoría inicial –categoría 10- que recién inicia cobra aproximadamente \$60.550 de bolsillo. A fin de año cobrará con la propuesta del Poder Ejecutivo \$72.900, lo cual con la inflación y la realidad de hoy, es que en el mes de agosto una familia tipo necesita \$120.000 para no ser pobre. Es por ello que consideramos insuficiente la propuesta. Le pedimos al Poder Ejecutivo que analice y trate de mejorar nuevamente la propuesta salarial, volvemos a insistir en que no deben haber meses en los cuales no se perciba incremento de acá a fin de año, ante una propuesta en cuotas. Es por eso que UPCN rechaza la propuesta salarial y nos mantenemos en el pedido para la categoría inicial de la Administración Pública Provincial de \$120.000.



TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

En la paritaria central se hacen las propuestas sobre la escala salarial y recién se mencionaron valores como ejemplo para señalar lo que percibe o percibiría la Categoría 10 a futuro.

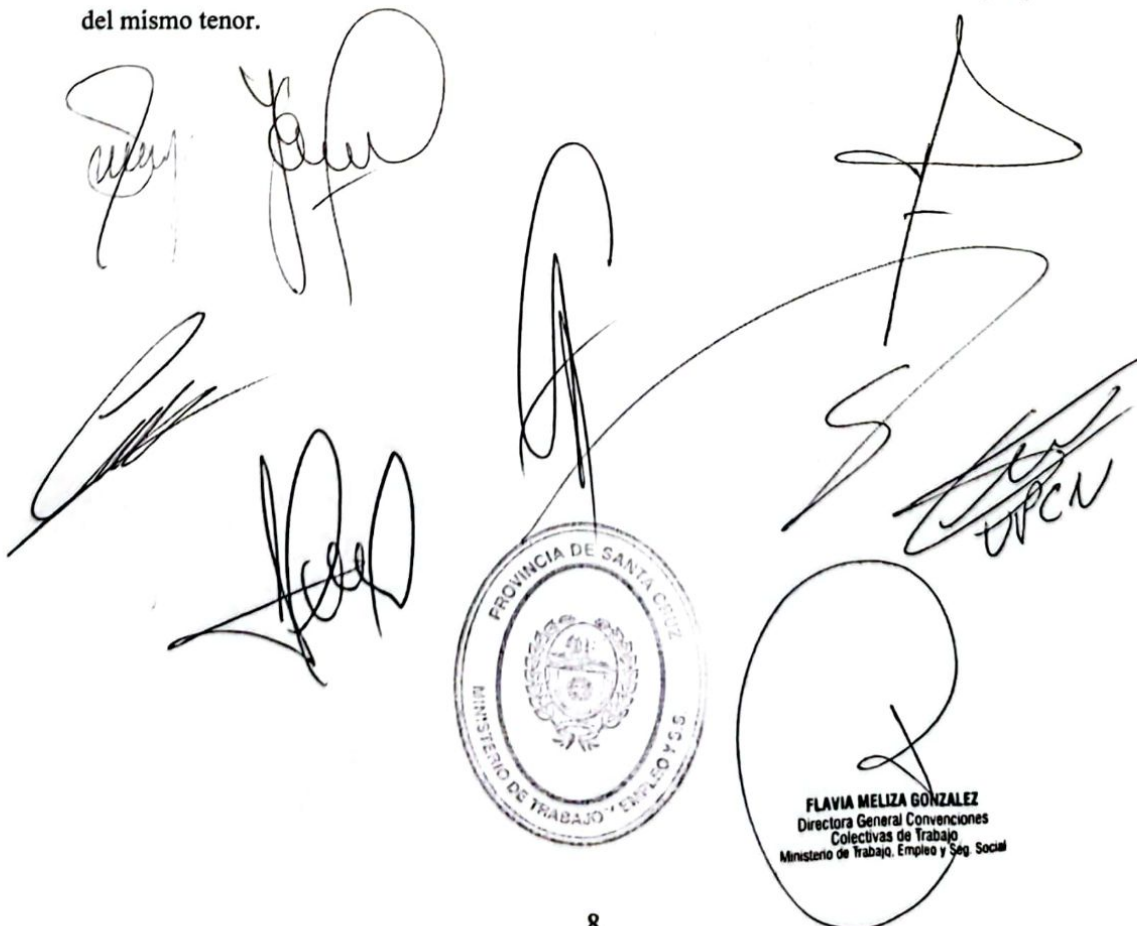
Ya se ha señalado que la categoría con mayor cantidad de trabajadoras y trabajadores es la categoría 12 con 7 años de antigüedad.

Por otro lado con la implementación del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud se excluye de esta discusión a más de 6000 trabajadoras y trabajadores. Con el ofrecimiento del código 285 para todo el personal comprendido en el C.P.E. también el haber de esos compañeros se verá mejorado y queda fuera de los valores de escala.

Por último existen muchos compañeros que perciben adicionales en el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Gobierno y demás organismos. Analizando hoy el promedio de lo que percibe un trabajador categoría 10 en la liquidación de haberes que realiza el Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, se puede observar que el promedio en mano es \$88.000.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

No siendo para más, se cierra la presente acta a las 18:20 horas. Se fija nueva fecha de reunión para el día 29 de septiembre del año en curso a las 08:30 horas, en las instalaciones del quincho de FOMICRUZ sito en la calle Alberdi N°646. Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

FLAVIA MELIZA GONZALEZ
Directora General Convenciones
Colectivas de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social